

# GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA  
SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVI- Vol. XVI - Extraordinaria No. 60 - Mayo 20 de 2009

## CONTIENE

- |   |   |
|---|---|
| <b>ACUERDO No. PSAA09-5995 DE 2009</b><br>"Por el cual se modifica el Acuerdo No. PSAA09 - 5827 de 2009."   | 1 |
| <b>ACUERDO No. PSAA09-5996 DE 2009</b><br>"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 12 de la Dirección General de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial."      | 2 |
| <b>ACUERDO No. PSAA09-5997 DE 2009</b><br>"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Técnico Grado 13 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial."              | 3 |
| <b>ACUERDO No. PSAA09-5998 DE 2009</b><br>"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Técnico Grado 12 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial."                   | 4 |
| <b>ACUERDO No. PSAA09-5999 DE 2009</b><br>"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 13 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 5 |

Editor Responsable  
JUAN CARLOS YEPES ALZATE  
Secretaría

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA09-5995  
DE 2009  
(Mayo 18)**

"Por el cual se modifica el Acuerdo No.  
PSAA09 - 5827 de 2009"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Acuerdo No. PSAA08 - 5248 de 2008,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el Artículo Segundo del Acuerdo No. PSAA09 - 5827 de 2009, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO SEGUNDO. -** Los Juzgados objeto de descongestión seleccionarán en estricto orden cronológico 540 procesos cada uno, entre procesos con preso y sin preso."

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Modificar el Artículo Tercero del Acuerdo No. PSAA09 - 5827 de 2009, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO TERCERO.-** Los Juzgados objeto de descongestión, realizarán un inventario de los procesos, debidamente relacionados y foliados, en estricto orden cronológico, del más antiguo al más reciente según su radicación, el cual contendrá la siguiente información: Juzgado de origen, código de identificación del proceso o número de radicación, según corresponda de conformidad con el Acuerdo 201 de 1997, e identificación completa de las partes.

El inventario se diligenciará en dos copias, una para el archivo del despacho que recibe y otra para el despacho que entrega.

El Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, repartirá de manera equitativa, los procesos recibidos, así físicamente se encuentren y permanezcan en el Centro de Servicios Administrativos, entre los Juzgados creados mediante Acuerdo PSAA09-5494, los cuales se denominarán Juzgado Primero y Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de descongestión de Bogotá, y los creados mediante Acuerdo No. PSAA09-5536 de 2009, que se denominarán en adelante Juzgados Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de descongestión de Bogotá; asegurando que cada uno reciba la cantidad relacionada en el Artículo Primero del presente Acuerdo. Así mismo, publicará la nueva asignación de procesos de conformidad con la redistribución realizada.

**PARÁGRAFO PRIMERO.-** El Juez Coordinador organizará los cargos creados

en el Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, mediante el Artículo Tercero del Acuerdo PSAA09-5494 de 2009, Artículo Cuarto y Quinto del Acuerdo PSAA09-5536 de 2009, en los grupos de trabajo del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.-** Los cargos a que hace referencia el Parágrafo Primero del presente Artículo, apoyarán tanto los Juzgados de descongestión como los Juzgados permanentes, desde el Centro de Servicios Judiciales, con las funciones asignadas según los grupos de trabajo."

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**

**Presidente**

UDAE

**ACUERDO No. PSAA09-5996**  
**(Mayo 19)**

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 12 de la Dirección General de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 13 de mayo de 2009,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 12 de la Dirección General de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Rodríguez Camacho Blanca Leonor	776.71
2	Rubio Leguizamon Carmen Maritza	699.45
3	Puentes Mora Nina	695.02
4	Quitian Marin Yolima	683.70
5	Ojeda de Morales Luz Marina	682.80
6	Sastoque de Cortés Melba Esperanza	678.32

**ARTICULO SEGUNDO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
Presidente

UACJ

**ACUERDO No. PSAA09-5997**  
(Mayo 19)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Técnico Grado 13 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 13 de mayo de 2009,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Técnico Grado 13 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Beltrán de Tovar Gloria Victoria	711.99
2	Galeano Gasca Max Orlando	697.19
3	Castillo Alba Ligia	693.30
4	Parrado Gutiérrez Diana Liz	626.73
5	Sánchez Urrego Héctor Raúl	622.03

**ARTICULO SEGUNDO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
Presidente

UACJ

**ACUERDO No. PSAA09-5998**  
(Mayo 19)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Técnico Grado 12 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 13 de mayo de 2009,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Técnico Grado 12 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Ninco Pascuas Nestor Hugo	730.83
2	Quintero Giraldo Mercedes Julia	652.09
3	Villamil Triana de Sánchez María Luz	631.67
4	Vega Solano Jesús María	629.83
5	Castillo Pinzón Juan Lisandro	602.53

**ARTICULO SEGUNDO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
Presidente

UACJ

**ACUERDO No. PSAA09-5999**  
(Mayo 19)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 13 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 13 de mayo de 2009,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Profesional Universitario Grado 13 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Donado Sierra Milena Cecilia	711.21
2	Nieto Mendoza Nohora Jazmine	686.46
3	Ruiz Gómez Nancy Stella	632.36
4	Suescun Vanegas Elvia Liliana	617.22
5	Combariza González Publio Roberto	607.30

**ARTICULO SEGUNDO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
**Presidente**

UACJ  
Perfil : Ingeniero de Sistemas